



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades
Dirección de Autorización y Registro
Paseo de Gracia, 19
08007 - BARCELONA



Asunto: Comunicación de hecho relevante con relación al fondo SBP SABADELL FONDO 2, F.I. (nº registro CNMV: 221)

En cumplimiento de las obligaciones complementarias de información recogidas en el artículo 10.4 del Reglamento de I.I.C. se comunica a ese Organismo como hecho relevante para la situación o el desenvolvimiento del fondo SBP SABADELL FONDO 2, F.I. que:

"Se ha acordado modificar la política de inversiones seguida por SBP SABADELL FONDO 2, F.I. en el sentido de modificar determinados porcentajes de distribución de las inversiones.

Así, en condiciones normales, las posiciones en renta variable oscilarán alrededor de un 30% de la cartera del Fondo, pudiendo diferir este porcentaje de dicho nivel de referencia en función de las expectativas que merezcan los mercados bursátiles, sin superar nunca el 50% de la cartera del Fondo."

Asimismo se informa de que este hecho relevante se publicará en el Boletín de Cotización de la Bolsa y se incluirá en el próximo informe periódico.

Cirus Andreu Cabot
Consejero-Director General

Sant Cugat del Vallès, a 6 de septiembre de 2005